

plantíos de lo que se compraron en
en el, y de los Nos Rematado
a Rendis, Minas, R. D. Arcenal de S.
y Servicio de las Armas; habiendo visto
Estos autos formados a instancia del
Lic. D. Andrés Cantero, Abogado
de los Reales Consejos en calidad de
Administrador, y apoderado del
Serenísimo Señor Infante de España
Duque de Parma en razón de la
Demanda, que a folios treinta presentes,
sobre que se le permitiere el arribo,
y dequajo de todos los árboles
plantados en la Hacienda, y tierras
pertenecientes a S. A. en el Partido
que llaman de Suelhana de la
Ciudad de Ronca, o que se declaran

